

## **Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos**

### **ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE TERRITORIO, ENERGÍA Y MOVILIDAD**

**12465**

*Resolución del consejero de Territorio, Energía y Movilidad de 22 de julio de 2015 por la que se aprueba la ampliación del crédito asignado en la Resolución de 30 de diciembre de 2014 por la que se aprueba la convocatoria pública para presentar solicitudes de subvención para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo dirigida a empresas, asociaciones empresariales, y particulares*

Mediante la Resolución del Consejero de Economía y Competitividad de 30 de diciembre de 2014 se aprobó, mediante el procedimiento de gasto anticipado, la convocatoria de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo dirigida a empresas, asociaciones empresariales y particulares (BOIB núm. 9, de 17 de enero de 2015).

De acuerdo con el apartado tercero de la citada resolución, el crédito total asignado a la convocatoria es de cuatrocientos mil euros (400.000,00 €).

El número de solicitudes, y el importe de las inversiones correspondientes, presentadas dentro del plazo establecido en esta convocatoria hacen este crédito inicial sea insuficiente para atenderlas.

Por otra parte, en el mismo apartado tercero se indica que, siempre que las disponibilidades presupuestarias lo permitan, se pueden incrementar los importes de esta convocatoria.

Finalmente debe indicarse que, mediante acuerdo del Consejo de Gobierno de 10 de abril de 2015 (publicado en el BOIB núm. 52 de 11 de abril de 2015) se ha aprobado la modificación del Plan estratégico de subvenciones de la CAIB para el año 2015, estableciendo en 600.000,00 € el límite presupuestario para esta convocatoria.

Por todo esto, y dado que existe crédito presupuestario, dicto la siguiente

#### **RESOLUCIÓN**

1. Ampliar en 167.767,47 euros el crédito asignado inicialmente en la Resolución del Consejero de Economía y Competitividad de 30 de diciembre de 2014 por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones para el fomento de instalaciones de energía solar fotovoltaica y de energía eólica para autoconsumo dirigida a empresas, asociaciones empresariales y particulares, con cargo al presupuesto de la Comunidad Autónoma para el ejercicio 2015 y, concretamente al centro de coste 19401, subprograma 731C01, capítulo 7, artículos 77 y 78, FF 31110.

La distribución de fondos, inicialmente, se ha de hacer de la siguiente forma:

- 141.452,37 € al artículo 77
- 26.315,10 € al artículo 78

2. Fijar que con esta ampliación el crédito total asignado a la convocatoria es de quinientos setenta y cinco mil ciento setenta y seis euros (575.176,00 €).

3. Publicar esta Resolución en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 22 de julio de 2015

**El consejero de Territorio, Energía y Movilidad**  
Joan Boned i Roig

